



Resolución N° 010/2022

Visto la solicitud realizada por la COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA AARON CASTELLANOS LIMITADA DE ESPERANZA., CUIT. N° 30-51545978-9 solicitando la habilitación de su establecimiento de Matanza de Ganado y procesamiento de su carne cumpliendo con la documentación legal y técnica exigida por la Comuna; y

Considerando:

Que este establecimiento cumple con normas de impacto ambiental y desarrollo sustentable requeridos;

Que es interés de esta Comuna continuar con la concesión de explotación del predio donde funciona el establecimiento ya que son muchas las fuentes de trabajo que se generan;

Por ello:

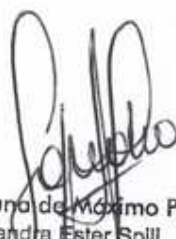
LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Otórguese la habilitación a la COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA AARON CASTELLANOS LIMITADA DE ESPERANZA., CUIT. N° 30-51545978-9 para la actividad matanza de ganado y procesamiento de su carne, con domicilio en Ruta Provincial Nro. 90, kilómetro 63,80 de esta localidad.

Artículo 2º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 15 de marzo de 2022.-


Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaría Administrativa




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz